



Coahuila  
Zaragoza

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: EVANGHELOS PALAFOX BEKRIS-----  
 ACTIVIDAD: EDIFICACION -----  
 DOMICILIO: MATAMOROS No. 1532 PTE, CENTRO, C.P. 27000 -----  
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.F.C.: PABE6311018S6-----  
 OFICIO NUM: GRF02002-21-03-102/22 -----EXP.: GRF0502002/21-----  
 ORDEN: GRF0502002/21----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 22 de Agosto de 2022, el C. IVONNE ESPERANZA TORRES CHACON notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, actuando bajo la acreditación de la constancia de identificación contenida en el oficio número AGF/ALFT-0086/2022 con Registro Federal de Contribuyentes TOCI961107NM2 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 1 de Julio de 2022 con vigencia del 1 de Julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021, hace constar lo siguiente.-----

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en avenida MATAMOROS No. 1532 PTE CENTRO, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente EVANGHELOS PALAFOX BEKRIS con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número GRF02002-21-03-102/22 de fecha 16 de Agosto de 2022 emitido por C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza,

-----PASA A HOJA 2-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>EVANGHELOS PALAFOX BEKRIS</u>
ACTIVIDAD: <u>EDIFICACION</u>
DOMICILIO: <u>MATAMOROS No. 1532 PTE, CENTRO, C.P. 27000</u>
MUNICIPIO: <u>TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> -----R.F.C.: <u>PABE6311018S6</u>
OFICIO NUM: <u>GRF02002-21-03-102/22</u> -----EXP.: <u>GRF0502002/21</u>
ORDEN: <u>GRF0502002/21</u> -----CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u>

-----VIENE DE HOJA 1-----

en el se que se comunica al contribuyente de la documentación proporcionada por la Comisión Nacional bancaria y de Valores cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "LOCAL COMERCIAL DE 4 METROS DE ANCHO POR 15 METROS DE LARGO APROXIMADAMENTE DE COLOR ROJO CON AMARILLO CON VENTANAS Y PUERTA DE CRISTAL, CORTINA METALICA EN COLOR ROJO Y ESTRUCTURA METALICA EN LA PARTE DE ENFRENTA DEL LOCAL CUBIERTA POR UNA LONA DE COLOR AMARILLO IMPRESA CON LA RAZÓN COMERCIAL DE "BAZAR CUÑADOS" OBSERVANDOSE QUE EN EL AREA QUE DELIMITA EL DOMICILIO FISCAL Y BANQUETA QUE SE ENCUENTRA SOBRE AVENIDA MATAMOROS NUMERO 1532 PONIENTE CODIGO POSTAL 27000, EXISTEN DIVERSOS ARTICULOS QUE EL BAZAR OFRECE A LA VENTA AL PUBLICO EN GENERAL."-----

- Sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que una vez que me constituí en el domicilio fiscal cito en Avenida Matamoros Número 1532 poniente, Código Postal 27000, procedí a ingresar al límite de la puerta principal de cristal, saliendo del interior una persona de sexo masculino quien no me quiso dar su nombre, detallando a continuación la media filiación: persona del sexo masculino, con edad aproximada de 45 años de edad, complexión robusta, cabello corto, rostro ovalado, tez morena clara, nariz grande, ojos color café oscuro, usa lentes de aumento, barba, con estatura de 1.70 metros de estatura aproximadamente; datos calculados por aparición. Hecho lo anterior, me identifique ante la persona del sexo masculino, con la constancia de identificación contenida en el oficio número AGF/ALFT-0086/2022, de fecha 1 de Julio de 2022, con vigencia del 1 de Julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, misma que fue emitida por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito notificador; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupo en la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión y fecha de vigencia del 1 de Julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, dicho documento identificador fue exhibido a la persona del sexo masculino, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del suscrito notificador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador; enseguida le requerí a la persona del sexo masculino la presencia del contribuyente EVANGHELOS PALAFOX BEKRIS preguntándole si este se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual la persona del sexo masculino contestó "YO TRABAJO AQUÍ Y NO CONOZCO A NINGUNA PERSONA CON EL NOMBRE DE EVANGHELOS PALAFOX BEKRIS, ASÍ QUE POR FAVOR RETÍRESE DEL NEGOCIO, YA QUE HAN VENIDO VARIAS VECES Y YA LES HEMOS DICHO QUE ESA PERSONA NO TRABAJA, NI ESTÁ AQUÍ".----- Enseguida procedí a tomar fotografías con mi teléfono celular, mismas que se insertan a continuación.-----

-----PASA A HOJA 3-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: EVANGHELOS PALAFOX BEKRIS-----  
ACTIVIDAD: EDIFICACION -----  
DOMICILIO: MATAMOROS No. 1532 PTE, CENTRO, C.P. 27000 -----  
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.F.C.: PABE6311018S6-----  
OFICIO NUM: GRF02002-21-03-102/22 -----EXP.: GRF0502002/21-----  
ORDEN: GRF0502002/21----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

-----VIENE DE HOJA 2-----



-----PASA A HOJA 4-----

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: EVANGHELOS PALAFOX BEKRIS-----  
ACTIVIDAD: EDIFICACION -----  
DOMICILIO: MATAMOROS No. 1532 PTE. CENTRO, C.P. 27000 -----  
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: PABE6311018S6-----  
OFICIO NUM: GRF02002-21-03-102/22 ----- EXP.: GRF0502002/21-----  
ORDEN: GRF0502002/21----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

-----VIENE DE HOJA 3-----



-----PASA A HOJA 5-----





NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: EVANGHELOS PALAFOX BEKRIS-----  
ACTIVIDAD: EDIFICACION -----  
DOMICILIO: MATAMOROS No. 1532 PTE, CENTRO, C.P. 27000 -----  
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.F.C.: PABE6311018S6-----  
OFICIO NUM: GRF02002-21-03-102/22 -----EXP.: GRF0502002/21-----  
ORDEN: GRF0502002/21----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 5

-----VIENE DE HOJA 4-----

Por lo tanto la presente diligencia no pudo llevarse a cabo, consecuentemente, con fundamento en el artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, la notificación del oficio antes señalado se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación.-----

**OTROS HECHOS.** -----

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2022, con fundamento en el Artículo Octavo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2021.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:00 horas, del día 22 de Agosto de 2022, expidiéndose la presente en original y DOS tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----

EL NOTIFICADOR

IVONNE ESPERANZA TORRES CHACON